



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Callao, 12 de Febrero del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de Febrero del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 184-2019-CF/FCS.- Callao, febrero 12 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto la solicitud presentada por la Mg. Mery Juana Abastos Abarca De Pereyra, docente adscrita a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la que solicita su adscripción voluntaria a la Escuela Profesional de Educación Física.

**CONSIDERANDO**

Que, los Departamento Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras facultades, conforme lo establece el Artículo 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo al Art. 74° "El número de Departamentos Académicos está en función de las áreas de estudios diferenciadas que existen en cada Facultad. Estos son: 74.11 Departamento Académico de Enfermería y Departamento Académico de Educación Física;

Que, mediante Resolución N° 120-2016-CF/FCS de fecha 26 de febrero de 2016, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud aprobó la adscripción de los docentes a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 12 de Febrero del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180.21° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

**1° APROBAR**, la adscripción de la **MG. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA**, docente **Nombrada en la categoría Principal Dedicación Exclusiva**, al **Departamento Académico de Educación Física** de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 12 de Febrero del 2019.

**2° TRANSCRIBIR**, la presente resolución al DEPE/FCS, DEPEF/FCS, DDAEF/FCS, DDAEF/FCS e interesada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana



**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica